

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 4.199/2014

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 31 de marzo de 2014, ha adoptado acuerdo de aprobación provisional de modificación de la Ordenanza Municipal sobre la regulación del tráfico en el Barrio de la Villa de Priego de Córdoba.

Durante su exposición pública mediante tablón de Anuncios Municipal y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 8 de mayo de 2014, no se han presentado alegaciones, por lo que el referido acuerdo provisional queda elevado a definitivo entrando en vigor a partir de su publicación íntegra en el referido Boletín Oficial de la Provincia a cuyos efectos se acompaña como anexo el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza aprobada. Contra esta elevación a definitivo cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

**ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE LA REGULACIÓN DEL TRÁFICO EN EL BARRIO DE LA VILLA DE PRIEGO DE CÓRDOBA**

.../...

**Artículo 2. Ámbito Espacial de Aplicación**

1) Quedan prohibidas al tráfico rodado impulsado por cualquier

tipo de motor, excepto vecinos, para realizar faenas de carga y descarga, entrada y salida de cocheras, servicios de reparto, urgencias y otros servicios públicos, las siguientes calles:

- Adarve.
- Villalta (parcialmente).
- Bajondillo.
- Marqués Priego.
- Puerta del Sol.
- Plaza Caballos.
- Plaza Santa Ana.
- Jazmines.
- Real.
- Santa Ana.
- Santiago.

La zona contará con la oportuna señalización en las entradas y salidas, sin perjuicio de la utilización de otros elementos móviles que impidan la entrada y la circulación de vehículos en la zona afectada.

II) Se establece como zona de estacionamiento, exclusivamente para residentes, en las calles anteriormente relacionadas, los espacios que al efecto se determinen y expresamente se señalicen en las calles Abad Palomino, Villalta y Piloncillo. Y la calle Maimónides de libre estacionamiento.

.../...

Priego de Córdoba, 9 de junio de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.